15-9110

Duitama,

Doctora
Enith Yadira Ramírez Camargo
Subdirectora (e)
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
eramirezc@sena.edu.co
Ciudad

Asunto: Pago contrato No CO1.PCCNTR. 7185378 de 2024 factura CONS 115 valor de $ 134,522,360.00

Respetada doctora Enith Yadira:

Yo Claudia Patricia Núñez Izquierdo identificada con C.C 66888502 de Caicedonia - Valle, en calidad de supervisor del contrato relacionado, doy el aval para el inicio del trámite de pago en cumplimiento de mis funciones establecidas de acuerdo con el manual de supervisión de la entidad y verificado el cumplimiento de los requisitos legales, afiliación y el pago de seguridad social y el cumplimiento del objeto contractual del siguiente proveedor.

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7185378 de 2024
NUMERO DE LA FACTURA	**CONS 115**
VALOR PARA PAGAR	**CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($134,522,360.00)**
DESCRIPCION DEL PAGO	CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA RENOVACIÓN E IMPLEMENTOS PARA ZONA DE MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($134,522,360.00)**

FORMA DE PAGO	El SENA realizará un único desembolso al contratista una vez cumplido el objeto contractual previa presentación de la correspondiente factura; de igual forma deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por lo que debe allegar (certificación del revisor fiscal, contador público o representante legal de encontrarse a paz y salvo, junto con las planillas y recibos de pago), estampillas de la U.P.T.C., por valor del uno por ciento (1%) del valor de la factura antes de IVA en la cuenta corriente del Banco Bogotá 616461240 y certificación bancaria. Estos en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005. El SENA efectuara las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generaran pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. NOTA 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, CEDEAGRO, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. NOTA 2: Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena,

<table>
<tr><td></td><td>ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</td></tr>
<tr><td>CUENTA BANCARIA</td><td>Cuenta corriente Nº 21004120523 del banco caja social</td></tr>
<tr><td colspan="2">INFORMACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</td></tr>
<tr><td>NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL</td><td>539924 y 34225</td></tr>
<tr><td>VALOR POR AFECTAR POR CADA RUBRO</td><td>Registro Presupuestal número 539924 de 2024
<table>
<tr><th>Dependencia</th><th>Posición del Gasto</th><th>Fuente</th><th></th><th>Recurso</th><th>Situación</th><th>PAC</th></tr>
<tr><td>911027 CENTRO DE DESARROLLO</td><td>C-3603-1300-15-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES D</td><td>Nación</td><td></td><td>10</td><td>CSF</td><td>51.598.900,00</td></tr>
<tr><td>911010 CENTRO DE DESARROLLO</td><td>C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE</td><td>Nación</td><td></td><td>10</td><td>CSF</td><td>22.766.112,00</td></tr>
<tr><td>911027 CENTRO DE DESARROLLO</td><td>C-3603-1300-15-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE</td><td>Propios</td><td></td><td>27</td><td>CSF</td><td>39.487.048,00</td></tr>
<tr><td colspan="6">Total</td><td>$113.852.060</td></tr>
</table>
Registro Presupuestal número 34225 de 2025
<table>
<tr><th>Dependencia</th><th>Posición del Gasto</th><th>Fuente</th><th></th><th>Recurso</th><th>Situación</th><th>PAC</th></tr>
<tr><td>911010 CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO YA</td><td>C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE</td><td>Nación</td><td></td><td>10</td><td>CSF</td><td>19.837.300,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	GROINDUSTRIAL - REG BOYACA F.P.	BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL					
	911027 CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL - BOYACA - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	833.000,00	
	Total						$20.670.300
VALOR POR PAGAR	**$ 134,522,360.00**						

SALDO ACTUAL DEL R.P.	Registro Presupuestal número 539924 de 2024 saldo: 113.852.060,00 y Registro Presupuestal número 34225 de 2025 saldo: 20.670.300
USO	A-02-01-01-003-008-01-1 ASIENTOS A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS A-02-01-01-003-008-01-4 OTROS MUEBLES N.C.P.

Para lo anterior se deja constancia que los documentos se encuentran cargados en el Secop II para adelantar el pago, los cuales se relacionan a continuación:

- Informe de supervisión
- Factura(s)
- Rut
- Certificación del pago de los aportes parafiscales
- Consignación estampillas por valor de millón ciento treinta mil pesos ($ 1,130,000.00) M/CTE

Agradezco su atención prestada

Cordialmente,



Claudia Patricia Núñez Izquierdo
Supervisor del contrato
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial Regional Boyacá